

PARA LOS PACHOS DE OFICIO Y ESTRELLAS

SELLO DE ALHAMA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO

GOV. EN ELLA Y DOSS, d

I Acuerdo Taron de la expontanea En la Villa de Alhama En vein
de Compra el dñgo de Mijentosa y Ondas de El mes de Julio de
y Linquenta fan; aprecio de mill setecientos Línguenta y dos
Céntes 22^d y Cata de ellas quedaron ante sus Mts. Los señores Dr.
Secobia a veinte dñs y veinte Alonso Pachero Lijep, y Dññor
Iñes mñs para el porto de Torrejo Casa Cayuela Alcaldez Ordene
los por su Mag d Órpan col valles

Ja Lopez, Dñ Alonso Cayuela Leon, Dñ Juan de Pledo
Almansa y Dñ Juan de Pledo Peña Sepulveda, Concej, Justicia,
y Segundo de la Ciudad Juntas En su Ayuntamiento En
la forma que lo acostumbraan para tales y confirmo las co
ras que pertenecen al Señor Serviñro de su Mag d
bien y gozo de esta Villa Compañia Dñ Juan de Alarcos
hermosa expontanea actual de los Condados de el porto de
esta dñha E. a y dio Taron al dñ Mts. que en obsequio
de los mandos parlamentos de su fabra es jachado acor
dado y puesto entre ganeras de Chozos y contra al
lencia de su Mts. Alcoba Segura Claverie besien
das y Linquenta fan el dñgo aprecio de veinte 22^d
fanegas y queda Cata ejecutada el dia ocho de este
presente mes Agosto; En vista de lo qual Dññor que
no ostante que el dñgo hecho y nuevamente comprado
el todo se aprecio de veinte dñs por el bene ficio que en
cazo puede servir al comun de esa v. a de gran
de acordar y mandar, acordaron y mandaron aprobar

